

ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 04 de junio de 2026.

Preside: JUAN F. EUSTATHIOU.

-SUMARIO-

-1-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Actas N 12, de fecha 21 de mayo y, N° 13, sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2026. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 4 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal referente al Expediente N° 2026-96-2-0000154, caratulado "EDIL DPTAL. JORGE CAROZO Jr. y Suplentes de Bancada Listas 33, 330 y 3340, presentan proyecto de Resolución sugiriendo Ejecutivo Departamental, que durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, se ilumine con luces de color amarillo, el monumento conocido como 'El Hongo" **6°.-** Informe N° 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expedientes Nos. 2025- 96-2-0000349, 2025-96-2-0000367 y 2025-96-2-0000419, remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a la Junta Departamental de Tacuarembó, por las cuales se comunica el mantenimiento de observaciones a reiteraciones de gastos realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó".

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las veintiún horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Mtra. Adriana Velázquez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Pamela Toribio, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Débora López, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Javier Duarte, Dr. Ricardo Rosano, Cecilio Oliveira, Matías Guillama.

Total: Treinta (30) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Alfredo La Paz por el titular Edgardo Gutiérrez.

Total: Uno (1) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Augusto Sánchez,

Francisco Fros, Eduardo Santander, Yanco Xavier, Dra. Romina Pesce, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Leonela Sánchez, Sonia Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Alejandra Castro, Manuel Santana, Walter Barboza, Dra. Zully Day, Mtra. Ana Baraybar, Wilson Tapia, Mtro. Julio de los Santos, Mtro. Cesar Pérez, Nibia da Silva, Prof. Néstor Brocco, Dra. Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Dr. Ruben Roura, Alejandra Perdomo, Esteban Silva, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Eugenia Barrios, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Cristina Secco, Natalia Sánchez, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles**.

Preside el Edil Departamental Juan Eustathiou, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Jorge Ferreira.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves, Andrea Casco (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día de hoy, con la **“Media Hora Previa”**. Comenzando la tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Buenas noches, Sr. Presidente, señoras y sres. Ediles. Vecinos de barrio *Artigas*, nos hacen llegar una nota con la necesidad de realizar el pedido de la continuidad de la calle *Cirilo Rodríguez*. Cabe señalar la importancia de

lo solicitado, dado que la misma sale frente a la escuela 111 y hay varios alumnos que deben de transitar varias cuadras para poder llegar a dicha escuela; antes allí había un camino, una senda de paso dada por un vecino y que aparentemente ahora se habría cerrado. Obviamente que lo ideal sería la continuidad de la calle.

Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Obras, a la Dirección Jurídica y a las Direcciones que correspondan para el relevamiento y el estudio de la situación.

En otro orden, Sr. Presidente, quisiera manifestar la preocupación que vive el Instituto de Formación Docente, que hace poquitos días cumplió 80 años y que actualmente se observa allí con profunda preocupación, la existencia de múltiples factores que están generando incertidumbre, sobrecarga económica y dificultades académicas en numerosos casos, desvinculación estudiantil, falta de docentes en asignaturas curriculares y... esto era tema de otros períodos donde aparentemente habían recortes, o de otros períodos, donde se hablaba de educación, educación y educación.

Según la información relevada por estudiantes, existen actualmente 27 asignaturas que no cuentan con docentes asignados, situación que afecta a diferentes carreras y generaciones. Esta realidad implica que decenas de estudiantes se encuentran privados de recibir clases correspondientes a su formación, acumulando atrasos académicos que posteriormente repercuten en sus trayectorias educativas.

Otra problemática enorme de relevancia también, es la vinculada a las unidades curriculares optativas. Los estudiantes con referencia en el CERP del Norte, deben asistir periódicamente a encuentros

presenciales a Rivera, lo que implica obviamente, pasajes y comidas por cargo de los estudiantes.

La situación también, de los estudiantes nucleados en el CERP Litoral, que tienen que trasladarse de Tacuarembó a Salto, con la problemática de las líneas de ómnibus que muchas veces tienen que irse dos o tres días antes para poder cumplir.

Además, sumado a toda esta situación, existen estudiantes que vienen de *San Gregorio*, de Curtina, de *Paso de los Toros*, *Tambores*, *Achar*, *Ansina*, *Caraguatá*, *Villa del Carmen*, entre otras localidades y que también se les hace costoso el tema del pasaje para poder asistir a Tacuarembó, y a su vez, no tienen los profesores correspondientes en las materias.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa del departamento y sean enviadas a las autoridades de la Educación.

En otro orden, Sr. Presidente, quisiera manifestarme esta noche sobre el tema del Impuesto del 1% a los semovientes.

El tributo departamental, fue creado por Ley 12.700 en el año 1960 y modificado posteriormente en Ley 18.973, gravando el total de las transacciones o enajenaciones de ganado, en un recaudo de un 1% a las Intendencias Departamentales.

El descuento o 'crédito fiscal' del 1% por enajenación, funciona como una recuperación del impuesto abonado por la venta del ganado. El mecanismo permite que el monto pagado a las intendencias, sea luego descontado en el BPS.

A nosotros nos llama profundamente la atención -y se me acorta el tiempo- es el plazo que existe entre el descuento del 1% y cuando el productor lo termina descontando en el BPS, pasando así seis meses de diferencia, que para productores

chicos ese descuento que tienen del 1%, realmente es importante.

Solicito que mis palabras pasen con el complemento que no me va a dar para de leer, al Ministerio de Ganadería y al Ministerio de Economía y Finanzas.

Y quisiera hacerle llegar a la Mesa, un anteproyecto sobre el 25 de octubre, al conmemorarse los 99 años, para una Sesión Solemne al Dr. Jorge Batlle Ibáñez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Néstor Brocco.

Suplente de Edil Prof. Néstor Brocco: Buenas noches, señor Presidente, Ediles, medios de prensa, y público en general.

En esta oportunidad queremos comenzar felicitando a los proponentes de lo que será el merecido homenaje al joven Bruno Núñez, que viene desarrollando una carrera deportiva realmente ascendente, demostrando esfuerzo, disciplina y un enorme compromiso con su preparación.

Creemos sinceramente que Bruno es un joven deportista que no tiene techo y menos en este medio en Tacuarembó. Con tan solo 17 años es campeón nacional Sub 20, dando tres años de ventaja. Pero también entendemos que no puede alcanzar sus objetivos solo con las condiciones naturales o talento, sino que para competir en estos niveles se necesita un respaldo muy importante.

Sabemos y reconocemos que desde la Intendencia Departamental se ha colaborado, y usted como ordenador de gastos también ha colaborado con el atleta, pero nosotros queremos hacer propicia esta instancia, para que el señor Intendente sea el nexo entre empresas importantes como

LUMIN, Frigorífico Tacuarembó y COMTA, para lograr un apoyo. Una preparación de un atleta de este nivel, tiene un costo de sesenta a setenta mil pesos mensuales, entre alimentación, viajes, masajista, fisioterapeuta; todo es caro.

Ya sabemos que en el día de ayer, COMTA habría firmado una ayuda para que este muchacho pueda seguir continuando con sus tareas. Creemos que cuando un joven representa de esta manera a nuestro departamento, las instituciones públicas y privadas también deben acompañar, porque no solo se está apoyando a una persona, sino que también se está construyendo un ejemplo para muchos niños y jóvenes de nuestra sociedad.

Es importante que estas empresas y organismos puedan transformarse en un verdadero sostén para nuestros deportistas locales, generando oportunidades y demostrando que desde el interior también se puede llegar lejos cuando existe acompañamiento.

Y no queremos dejar pasar una reflexión muy especial.

Seguramente hoy su abuelo, 'Dadá' Núñez, estaría profundamente orgulloso de ver el apoyo y el cariño que la sociedad le brinda a Bruno.

Muchos de nosotros recordamos perfectamente a 'Dadá' Núñez, jamás dejó a nadie *de a pie*, sin importar sectores políticos ni sociales, siempre tuvo una mano tendida para quien la necesitara.

Por eso creemos que este homenaje va a tener el reconocimiento a esos valores humanos y solidarios que marcaron a su familia y que hoy, de alguna manera, Bruno representa con humildad y sacrificio.

Solicito que mis palabras se hagan extensivas en su totalidad al señor Intendente, a las empresas mencionadas

anteriormente, a los medios de prensa oral y escrita, y a su familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Fernando Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Buenas noches, Señor Presidente, señores y señoras Ediles.

Hoy queremos continuar con nuestra reflexión sobre la desigualdad y sus consecuencias en la degradación de la vida: insistimos en hacerlo a la luz de la interpretación de una realidad donde se vuelve cada vez más imprescindible transformar concepciones que la sustentan, estas transformaciones no son tareas de un grupo de iluminados ni se realizarán por parte de establecimiento de normas disciplinarias desde la imposición; son tareas colectivas de toda la sociedad donde la expresión resultante del debate, la movilización y la generación de la lucha por un mundo mejor, pasa primero por la recuperación ética de pueblos y gobiernos, donde la solidaridad, la cohesión empática, el amor y la justicia humana superen los intereses dictados por la conversión en mercancía de las relaciones humanas.

Marx establecía con una claridad que iluminó al mundo y hasta hoy rige las esperanzas de la eliminación del sometimiento de la humanidad, *'Al cambiar la base económica se transforma, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella. Cuando se estudian esas transformaciones hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en poca palabras, las formas ideológicas en que*

los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por resolverlo’.

Reafirmamos, no se trata solo de un debate teórico subsumido por la inmediatez que debemos tratar en las medidas de emergencia, sino también elevar la mirada para que las causas que generan la necesidad de alternativas, vayan acompañadas por la comprensión de la ruptura con un sistema que reproduce la concentración de la riqueza y la exclusión de masas de seres humanos condenados a la pobreza y miseria con sus consecuencias en la desestructuración social.

También lo hacemos entendiendo que no somos neutros, no podemos analizar datos e indicadores macroeconómicos, sin tener en cuenta la situación global que va bastante más allá de lo económico con esta suerte de golpe de estado global, con nuestro continente al borde de un baño de sangre, luego de la invasión a Caracas Venezuela y el secuestro de su presidente Nicolás Maduro, en una expresión más directa y criminal del ingerencismo del imperialismo supremacista de EEUU. El bloqueo criminal a Cuba y amenazas con intervención directa, el avance del fascismo y la degradación permanente de la democracia, la imperiosa necesidad de la lucha por la paz y por valores profundamente éticos de condena al genocidio por parte del gobierno sionista de Israel contra el pueblo palestino, los riesgos de una extensión a escala global de la estrategia guerrillera con el ataque a Irán.

Es en este contexto, muy complejo, donde nos proponemos impulsar a partir de las medidas surgidas del presupuesto votado en el parlamento, colectivizar y apropiarnos de las acciones que permitan asumir con seriedad la generación de contenciones que atiendan a los sectores de mayor

vulnerabilidad de nuestra sociedad, el crecimiento económico además de insuficiente no implica desarrollo social y a eso apuntamos.

En este sentido es que valoramos el hecho de retomar el debate sobre el rumbo estratégico para las necesarias transformaciones a partir de una arquitectura participativa, implica un esfuerzo sistemático por identificar una Estrategia Nacional de Desarrollo de largo plazo, convocado por la OPP con el apoyo metodológico de ANDE, e impulsado inicialmente por el propio PIT-CNT, involucra de manera formal al movimiento sindical, las cámaras empresariales, la academia, el Parlamento y el Congreso de Intendentes.

Esa base multi-actor, le confiere una legitimidad política diferente y abre la posibilidad de construir acuerdos con mayor capacidad de perdurar más allá de los ciclos de gobierno.

Nos asumimos como parte de un Estado Nación, donde la base de nuestra identidad surge de las más ricas experiencias y concepciones forjadas en la truncada revolución artiguista y los valores establecidos en las luchas independentistas, anti colonialistas y antiimperialistas, en este marco seguiremos desde este ámbito promoviendo la integración necesaria para la búsqueda de la pública felicidad.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, señor

Presidente. Buenas noches, señores Ediles, público, prensa.

Este planteamiento que voy a formular más bien es una inquietud que intercambiamos con amigos de distintos lugares, de distintos departamentos y creo que puede perfectamente generarse un comentario a nivel de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles; por tanto, parecía bueno que lo trajera a sala.

Si no hubiera sido por la reforma del año 96, en la cual trajo al interior recursos que eran propios, que eran genuinos, hoy estarían muchas intendencias con enormes dificultades económicas. Más justo que eso no podría ser.

Desde el corazón del Uruguay profundo, desde esa tierra de tierra adentro que sostiene con sudor el esfuerzo de divisas que hace posible el país entero, planteamos con claridad una revisión urgente de las prioridades en los gastos públicos.

No se trata de confrontación ni de quitar derechos, sino de justicia territorial, eficiencia económica y patriotismo productivo.

El subsidio al boleto metropolitano, tal como está estructurado, concentra recursos generados en toda la sociedad desde una sola región, mientras el interior, motor exportador y generador de riqueza, carga costos crecientes sin compensaciones equivalentes. Es hora de reconvertir, no de eternizar desigualdades.

Primera cuestión referida al tema o realidad referida al tema de subsidio del boleto de la zona metropolitana. Los recursos que financian el sistema de transporte metropolitano, hoy con boleto de 52 o algo más, provienen de impuestos y mecanismos que pagan todos los uruguayos. Sin embargo, benefician casi exclusivamente al área metropolitana, donde reside una

porción mayoritaria de la población, pero no el aparato productivo que genera divisas. El interior, en cambio, sostiene gran parte de las exportaciones: carnes, hojas, lácteos, celulosa, forestación, cadenas agroindustriales, que representan la columna vertebral de las divisas del país.

El transporte de carga, los productores rurales y las pymes del interior enfrentan combustibles caros, peajes, logística costosa, mantenimiento vehicular e infraestructura deficiente.

Un productor de Tacuarembó, un transportista de Rivera o un industrial de Paysandú financian parcialmente el boleto urbano del que no reciben beneficio directo. Esto es solidaridad, es transferencia estructural desde la producción hacia el consumo concentrado.

Segunda realidad: el interior subsidia indirectamente el consumo metropolitano.

El productor agropecuario paga un combustible al día de hoy de \$61,72 por litro, peajes, impuestos, sobrecostos, logística, además de tarifas energéticas caras. No existen mecanismos equivalentes de compensación hacia él.

El paralelo el transporte metropolitano recibe asistencia estatal continua que grava generalmente a esa producción. Los beneficios fiscales que reciben son bastante importantes. Eso implica hoy sostener casi un cargo diario de \$3 por litro de combustible hacia quienes son el centro productivo.

Hoy representan entre cien y ciento veinte millones de dólares, según los volúmenes transferidos al transporte de pasajeros mayoritariamente metropolitano.

Esto genera una asimetría clara: se subsidiaría el consumo urbano que se grava con la riqueza nacional.

Tercera realidad: la competitividad nacional juega en el interior del Uruguay, de alguna manera una suerte de dificultades.

Todo ese recurso que sale del interior, perfectamente podría ocupar espacio hacia la caminería rural, al mantenimiento de rutas productivas, a la reducción de costos del transporte de carga, al subsidio focalizado del gasoil, a la electrificación rural e innovación agroindustrial, puertos secos, corredores logísticos, apoyo a las pequeñas industrias, emprendimientos rurales, al turismo rural, a las termas, a las termas rurales de nuestro interior.

Evidentemente no debe de ser esto una acción inmediata. Lo que significa esto, debería focalizarse hoy en subsidios de transporte solo a los sectores vulnerables: estudiantes, jubilados bajos ingresos; reasignar recursos liderados hacia los subsidios de gasoil productivo hacia el interior; impulsar desarrollo concreto, emprendimientos referidos al turismo rural, al turismo sol y de tierra adentro, con ejes generadores de empleo.

Presidente, nosotros creemos que esto -que no lo pude determinar porque el tiempo es insuficiente- quiero decirlo especialmente, entendemos que deben ir estas palabras al Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de que la Mesa vinculada a la comisión lo discuta.

Es hora de que el interior genere este tipo de temas, porque el centralismo es una gran problemática que por lo menos desde nuestro partido, siempre ha sido levantada una bandera especial.

Presidente, asimismo pedimos que las palabras pasen a la prensa local y también al Senado de la República, en particular al señor Senador Carlos Daniel Camy, a quien le solicitamos realice un pedido de informes para actualizar estos pedidos en los órganos

o en los entes que de alguna forma manejen de manera exclusiva y excluyente los números que hemos manejado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la Edila Dorys Silva.

Edila Departamental Dorys Silva: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles, medios de prensa, público en general.

Queremos solicitar al señor Intendente Wilson Ezquerria que eleve a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la siguiente solicitud de semaforización y seguridad vial.

Pedimos formalmente la instalación de un semáforo en la intersección de la ruta nacional número 5 y la calle *Luis Alberto de Herrera*, en la ciudad de *Paso de los Toros*. Esta petición se fundamenta en la alta peligrosidad del cruce debido al significativo aumento del tráfico vehicular, tanto liviano como pesado, circulando por la ruta 5, que se hace más riesgoso aún de norte a sur por las características de la propia ruta.

El flujo constante de vecinos y estudiantes que cruzan por *Luis Alberto de Herrera* permanentemente, y más aún en la fiesta de la Expoferia, que son miles y miles de personas cruzando la ruta, la escasa visibilidad y la alta velocidad de circulación en la zona, provocan situaciones de riesgo constantes.

La concentración de jóvenes los fines de semana en el Centro Cultural frente al predio del Parque *Battle*. La instalación de un semáforo es una medida urgente de

seguridad vial, para prevenir accidentes y ordenar el tránsito en un punto crítico de nuestra ciudad.

Si bien en el cruce siguiente, de sur a norte, existe un semáforo, no amortigua la peligrosidad en este cruce, pues hay una cima que no permite la visibilidad, muchas veces nos tenemos que regir para cruzar cuando ese semáforo está en rojo.

Aguardamos una pronta respuesta a esta solicitud, que es preocupación de todos los vecinos de *Paso de los Toros*, y quedamos a las órdenes de la Intendencia y del Ministerio de Transporte, si fuera necesario, para ampliar los argumentos que esgrimimos por este medio. Además, quiero que mis palabras lleguen al señor Intendente.

En el período que estuvo como intendente el señor Eber Da Rosa, se colocaron allí, se hicieron lo que fue la parte eléctrica de dos semáforos para la ciudad. Uno es en *Baltasar Brum* y *Rómulo Mangini*, a pocos metros de la terminal de *Paso de los Toros*, donde el tránsito es muy importante y mucho más ahora con los ómnibus interdepartamentales que llegan a la terminal. Y otro es en Bulevar Artigas y *Emilia Grassi*.

Quisiera decirle al señor Intendente que no tome como rehén a la ciudad de *Paso de los Toros*, porque allí solamente falta la voluntad de que vayan y los coloquen. Está todo pronto para colocar los semáforos y estamos hablando ya de un tiempo prudencial.

Agradezco, señor Presidente, que mis palabras pasen al señor Intendente y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora

Previa, tiene la palabra la Edila Azucena Sánchez.

Suplente de Edil Azucena Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; vivimos tiempos complejos donde a diario nos enfrentamos a noticias que muchas veces nos golpean, nos preocupan como sociedad: robo, violencia, falta de respeto, situaciones difíciles que afectan a nuestras familias, a nuestros docentes y a los jóvenes y que el gobierno no le encuentra solución.

Lo que el tema que voy a tratar hace ya días que pasó, pero a *Caraguatá* nos reúne el orgullo, la emoción y la esperanza, porque cuando jóvenes de nuestra localidad logran llegar tan lejos, sentimos que todo un pueblo avanza con ellos.

Quiero expresar en nombre de nuestra comunidad, el más sincero reconocimiento a los estudiantes Yani Carmona, Maicol Vidarte, Dahiana Silva, quienes junto a su profesora Paula Farías, alcanzaron un logro extraordinario al ganar las competencias estudiantiles en el Antel Arena, obteniendo un puntaje excepcional y que hoy les permite representar Uruguay en Core, a el próximo mes de octubre.

Ellos no solo llevan sus sueños personales, llevan consigo los sueños de toda una familia, de sus compañeros, sus docentes y de todo *Caraguatá*, que hoy los admira con admiración y orgullo.

Desde un rincón del departamento de Tacuarembó, estos muchachos demuestran que el esfuerzo, la dedicación, el estudio y el compromiso pueden abrir puertas inmensas, son ejemplo para otros estudiantes e inspiración para nuestra sociedad.

Quiero también reconocer el apoyo permanente de la directora Andrea Lisboa, que ya anteriormente acompañó a otros jóvenes en otra competencia ganadora,

demonstrando una vez más su compromiso con la educación y con las oportunidades para los estudiantes de nuestro liceo.

Y no puedo dejar de agradecer el apoyo fundamental del Intendente Wilson Ezquerro, quien hace posible el traslado a 180 alumnos en seis ómnibus de distintos parajes de *Caraguatá*.

Ese respaldo no es solamente transporte, es igualdad de oportunidades, es acceso a la educación y es apostar al futuro de nuestros jóvenes, porque así como se desarrolla la mente, también debe acompañar el crecimiento integral de nuestros estudiantes y ese proceso requiere tiempo de educación y compromiso sostenido.

Caraguatá hoy cuenta con importantes espacios y recursos para estos jóvenes, un polideportivo, piscina, plazas con juego, ruedo de competencias criollas y próximamente la cancha de fútbol. Logros que no se construyen en un día, sino a través de años de trabajo, gestión y esfuerzo colectivo. Estos resultados no nacen de la casualidad; son fruto de una comunidad que acompaña, de familias que apoyan, de docentes comprometidos y de políticas que entienden que invertir en educación y en oportunidades para los jóvenes es sembrar futuro.

Quiero que mis palabras lleguen al liceo de Villa *Caraguatá* y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias, señor Presidente. Se dará trámite a su solicitud.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Susana García.

Suplente de Edil Mtra. Susana García: Señor Presidente, señores Ediles, señores de la prensa y público en general.

El pasado 29 de mayo de 2026, los salones del Club Tacuarembó se transformaron en el escenario del encuentro anual de beneficiarios del programa Tacuarembó Emprende.

El evento, organizado por la Dirección General de Desarrollo y Producción de la Intendencia Departamental, funcionó como un espacio de rendición de cuentas, intercambio y celebración del crecimiento productivo local impulsado por el proyecto. Ante una numerosa audiencia de beneficiarios y emprendedores, las autoridades expusieron un detallado balance de gestión que reafirma el compromiso de la Dirección con la generación de autoempleo y el impulso de emprendimientos en todo el territorio departamental.

Durante la presentación se revelaron cifras que demuestran la solidez financiera de Tacuarembó Emprende.

Al cierre de abril de 2026, el proyecto reportó un fondo disponible para financiamiento de beneficiarios que asciende a U\$S 467.501,12.

En la actualidad se mantiene una cartera activa de 75 beneficiarios con créditos vigentes.

El total de capital actualmente volcado al circuito productivo en carácter de préstamos alcanza los U\$S 153.855,54, presentando un índice de morosidad moderado, situado en U\$S 11.014,10

Estos recursos han permitido a decenas de empresas, comercios y emprendimientos, tanto urbanos como rurales, acceder a mejoras edilicias, compras de insumos, herramientas avanzadas y maquinaria semi-industrial.

El impacto en el sector agropecuario también tuvo un protagonismo destacado en la presentación, evidenciando un fuerte

respaldo a la ruralidad a través del financiamiento a productores por medio del proyecto para la adquisición de ovinos, terneras para cría, alambrados y raciones. Asimismo, se remarcó el apoyo tecnológico y de infraestructura mediante la financiación de pozos semi-surgentes, bombas de agua y la incorporación de servicios de *drones* para optimizar las tareas de aplicación.

En paralelo, las políticas de capacitación mostraron un éxito rotundo, resaltando los 715 vecinos que completaron durante el último año el curso de manipulación de alimentos, sumado a los talleres de construcción de invernáculos y manualidades en lana dictados en diversas localidades y municipios del departamento. Otra de las actividades expuestas fue la función de la planta apícola departamental, una infraestructura con habilitación exportadora renovada que en la zafra 2025-2026 procesó un total de 22.617 kilogramos de miel.

Se anunció además la incorporación de una prensa hidráulica y la próxima renovación de su extractor de miel para cumplir con las exigencias de habilitación.

En sintonía con esta gestión sectorial, el director aprovechó la instancia para comunicar el lanzamiento de 'Emprende Turismo', una nueva línea de crédito diseñada junto a la Dirección de Turismo, destinada específicamente a diversificar y agregar valor a la oferta de servicios turísticos locales.

El programa Emprende Turismo es impulsado bajo la órbita del proyecto Tacuarembó Emprende, que financia la misma.

Se destinarán hasta U\$S 4.000 por emprendimiento. La idea es cubrir hasta 50

proyectos en todo el departamento, por lo que el total asignado será de U\$S 200.000.

Hacia el cierre del encuentro se trazaron las metas estratégicas para el período 2026-2027, las cuales apuntan a una fuerte optimización del ecosistema emprendedor.

Entre los planteos principales, la Intendencia prevé aumentar el tope de las líneas de crédito para aquellos beneficiarios que demuestren ser buenos pagadores, generar nuevas instancias formativas orientadas a gestión financiera y potenciar la promoción comercial de los productos locales mediante la articulación interinstitucional y el apoyo continuo.

El programa reafirmó en los salones del Club Tacuarembó su misión de seguir construyendo los sueños productivos del departamento.

Es importante saber el trabajo que realizan las direcciones que están trabajando en forma conjunta. En dicho encuentro se vieron ejemplos de trabajo de emprendedores beneficiados, mostrando al público sus productos.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa local. Muchas gracias.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, *primer punto Consideración y aprobación Actas N 12, de fecha 21 de mayo y, N° 13, sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2026.* Los que estén por la afirmativa, sírvanse en expresarlo. **(28 en 28)**

-4-

SR. PRESIDENTE: *Punto N°2, Asuntos Entrados.*

**SECRETARIA: ASUNTOS
ENTRADOS – 04-06-2026**

01/06/2026 222 JUNTA DPTAL. DE LAVALLEJA, eleva nota de consulta sobre pedido del presidente de la Comisión de *Asuntos Internos* de ese legislativo, acerca de si en la Junta Dptal. de Tacuarembó, se han realizado concursos de ascensos y si se han contratado a empresas consultoras para los mismos; en caso negativo, describir la forma de organización y quienes integraron el tribunal de concurso. **PASA A PRESIDENCIA**

01/06/2026 223 Lic. JAZMIN DOMINGUEZ, remite nota informando que está realizando un Magister en Estudios del Patrimonio de la Universidad Austral de Chile, y su tesis: titulada “*Toponimia, memoria y saberes curanderiles: vestigios de ‘Ramonita’ en Tacuarembó*”, centrada en la figura de una sanadora barrial del barrio Centenario, que tuvo un importante legado etnomédico y afectivo para la comunidad. Solicita desarrollar una instancia de trabajo comunitario para recuperar memorias, relatos, fotografías y testimonios de familiares, allegados a la figura de Ramonita. **PASA A PRESIDENCIA**

01/06/2026 224 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 278/2026 por lo dispuesto por la Mesa Permanente del CNE, y solicitado por la Comisión Asesora de Deportes, donde se remiten informes correspondientes a las reuniones celebradas, en el marco del 1er. Congreso Nacional de Políticas Deportivas, realizado en Melo, Cerro Largo, los días 24, 25 y 26 de abril del año en curso, solicitando dar difusión del material, entre los Ediles integrantes de las respectivas comisiones. **PASA A PRESIDENCIA**

01/06/2026 225 CAMARA DE REPRESENTANTES, eleva nota N° 6074, comunicando que venció el plazo, que disponía la Comisión de Constitución y Códigos de esa Cámara, para expedirse sobre el recurso de apelación, interpuesto por varios Ediles contra la Resolución N° 3125/2025 de la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, por lo tanto se entiende como no interpuesto el citado recurso. **PASA A PRESIDENCIA**

01/06/2026 226 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 294/2026 por lo dispuesto por la Mesa Permanente del CNE, y solicitado por la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte, solicitando información acerca de si se está gestionando la reglamentación y el uso de los estacionamientos céntricos con alta demanda vehicular en cada departamento, si cuentan con cuida-coches, su reglamentación y horarios de carga y descarga, si es posible indicar los horarios y criterios de funcionamiento. **PASA A PRESIDENCIA**

01/06/2026 227 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite Oficio N° 285/2026 por lo dispuesto por la Mesa Permanente del CNE, y lo informado por la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca, al recibirse información del BSE, relativo a seguros agropecuarios disponibles; **PASA A PRESIDENCIA.**

01/06/2026 228 SUPLENTE DE EDIL Téc. LEONELA SANCHEZ, presenta nota con certificación médica, desde el 28 de mayo del año en curso, por 72 horas. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

01/06/2026 229 EDIL DEPARTAMENTAL JORGE

CAROZO, y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA M^a BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, sugiriendo a la Intendencia Dptal. de Tacuarembó, y a los Municipios del departamento, a través de la coordinación con la Dirección Gral. de Tránsito, la creación e implementación del *‘Concurso Dptal. Mayo – Amarillo – Tacuarembó’*, a desarrollarse a partir del año 2027, vinculando a instituciones educativas públicas y privadas. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE 01/06/2026 230 MINISTERIO DE AMBIENTE**, remite nota con notificación y comunicación del Texto de Manifiesto Público, referente al proyecto de plantación forestal establecimiento *‘Santa Marta’* ubicada en los Padrones Nros.5.588, 5.589 y 885 del departamento de Tacuarembó. Expte. 2026/36001/002691 iniciado por Raúl Antonio Silva Silva y otros. **QUEDA EN CARPETA**

01/06/2026 231 EDILA DPTAL. Mtra. ALICIA CHIAPPARA, presenta nota con certificación médica, desde el 28 de mayo del año en curso. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

01/06/2026 232 SUPLENTE DE EDIL CLAUDIA SUAREZ, presenta nota con certificación médica, desde el 22 de mayo del año en curso, por 72 horas. **PASA A DIRECCIONES GENERALES DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

04/06/2026 233 SUPLENTE DE EDIL FELIX FONT, presenta nota comunicando que hará uso de licencia por el período del 9 de junio al 17 de julio del año en curso, por motivos personales.

PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.

04/06/2026 234 EDIL DPTAL. WILSON EZQUERRA ALONSO, presenta nota comunicando que hará uso de licencia en su calidad de Edil, por el periodo del 1º al 16 de junio inclusive. Se convoca al suplente inmediato. **PASA A DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

04/06/2026 235 JUNTA DPTAL. DE SAN JOSE, remite Oficio N° 1771/2026 en cumplimiento a la Resolución N° 0508/26, luego de homenajear y mantener viva la memoria del Senador Zelmar Michelini y del Presidente de la Cámara de Diputados Héctor Gutiérrez Ruiz, y de los militantes Rosario Barredo y William Whitelaw; se envía la moción presentada por las Bancadas del Frente amplio y del Partido Nacional; se adjunta texto. **QUEDA EN CARPETA.**

04/06/2026 236 MINISTERIO DE AMBIENTE, PAOLA K. IFRAN, EXPO URUGUAY SOSTENIBLE, remite nota invitando a las charlas que se realizarán el 12 de junio del año en curso, a las 14 hs., sobre Género y Gobernanza, y sobre la temática Mujeres en la Ciencias realizará el 12 de junio del año en curso, a las 15 hs. **PASA A PRESIDENCIA.**

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Gabriel Rodríguez.

Suplente de Edil Gabriel Rodríguez: ...ampararme en el Artículo 76º, literal M, para hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE: Proceda.

Suplente de Edil Gabriel Rodríguez: Bien, muchas gracias. Quisiera poner sobre

la mesa un tema que lamentablemente no puede seguir dilatándose en el tiempo y que afecta directamente al motor productivo, no solo de nuestro departamento, sino a todo el país. Y es la situación de los transportistas de carga y la necesidad de que ante la ausencia del Gobierno Nacional, sea este Gobierno Departamental el que actúe con sensibilidad y una visión estratégica, porque nadie en este Plenario puede decir que es ajeno a la realidad que se vive hoy en día. Y en estos días justamente, los trabajadores del volante y las pequeñas y medianas empresas de carga, vienen dando una batalla durísima contra la asfixia burocrática y las exigencias que no hacen otra cosa que nuevamente dejar en claro el absoluto desconocimiento de todo nuestro sistema de gobierno a la realidad que se vive en el interior de nuestro país. El sector de carga está muy golpeado con una realidad absolutamente descomunal, los costos operativos que mes a mes siguen aumentando, no hace falta decir, un aumento de 20% de los combustibles en menos de tres meses, los neumáticos, los mantenimientos de los equipos y una presión administrativa que lejos de ayudar, termina acorralando -que podríamos decir que ‘acorralando’ es la palabra adecuada- al que quiere trabajar legalmente. Y en este contexto de incertidumbre nacional es donde este Cuerpo, haciendo uso legítimo de la autonomía departamental, debe dar una señal clara, no podemos sentarnos a mirar y ver si llueve o si sale el sol. Por eso quiero hacerle llegar un anteproyecto de decreto que lo que busca es regular de manera justa, de manera ágil y con un profundo sentido de erradicación local la adjudicación de la patente de rodados para los camiones de nuestro departamento. Pero también quiero anticiparme a los debates

que seguramente se van a dar en comisión y desde ya quiero desmentir cualquier posición que sobre este proyecto pueda caer, con que va contra el SUCIVE, o que va contra la unificación de las patentes, o que va a perjudicar las arcas municipales. Porque actualmente la lógica recaudatoria cree que asfixiando con trámites complejos y con costos realmente altos, se aseguran el ingreso, y es verdad porque hacen caja, pero la realidad dice que lejos de ayudar o de sacar algún beneficio, lo único que hace es entorpecer, dejando de lado al que genera caja, a la caja grande. Pero para dejar en claro alguna duda que se pueda generar, es que si Tacuarembó ofrece un marco normativo que sea moderno, que sea transparente y que tenga incentivos claros para la adjudicación de las patentes y el empadronamiento de las flotas, lo que vamos a generar es un círculo virtuoso que sea atractivo para las inversiones que se puedan hacer, porque cada camión que elija nuestro departamento para registrar su vehículo no va a ser solo un renglón en la planilla del SUCIVE, se va a convertir en un vehículo que va a consumir combustible en nuestras estaciones de servicio, que va a reparar en los talleres mecánicos de nuestros barrios y que va a comprar sus repuestos en los comercios locales, pero lo más importante de todo esto es que va a generar fuentes de trabajo para nuestro departamento. Porque es muy fácil y es muy cómodo decir que los camiones son unos tantos, pero en nuestra economía departamental, ¿de qué no sirve que los chacreros planten miles de hectáreas si no van a poder moverla para vender? ¿De qué nos sirve que los productores agropecuarios críen, engorden y produzcan miles de reces si no van a poder embarcar para vender? ¿O de qué nos sirve tener plantas forestales de

primera línea y miles de hectáreas de campo forestado si no se va a poder mover la materia prima? Este anteproyecto, justamente, pone un especial amparo en el pequeño fletero, en el vecino que tiene uno o dos camiones y que la pelea día a día, porque para las grandes corporaciones esto es un mero trámite nada más, es una tasa mal calculada que al momento de hacer las cuentas no le cambia en lo más absoluto, pero para el chico esto es nada más ni nada menos que salir a trabajar o pensar que si no sale a trabajar, gana plata. Señor Presidente, le solicito que este anteproyecto de decreto sea enviado a la comisión correspondiente para su estudio. Pero antes de terminar también quiero, permítame dirigirme a los compañeros Ediles presentes, de que esto es un tema que no tiene bandera política, y que entre todos debemos enriquecerlo y buscar una solución que si bien no es nacional, al menos contemple lo departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden, tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sí, señor Presidente, quiero ampararme en el artículo 76, literal M.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Proceda.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Señor Presidente, es una gran preocupación de Correntada por el Cambio lo que voy a exponer. Estamos viviendo momentos en la Junta Departamental, complejos, entonces en ese sentido se han tomado medidas gremiales que son de derecho de los trabajadores y eso está perfecto. Ayer se logró, bueno, desactivar esa medida gremial, en la medida que la Comisión de Presupuesto accedió al pedido de los funcionarios para ser recibidos en la comisión. Eso fue ya entrada la noche y posteriormente a eso los funcionarios,

bueno, se dedicaron a hacer la citación para la asamblea, perdón, la Sesión Ordinaria y Extraordinaria del día de hoy. Pero con un inconveniente, señor Presidente, nosotros recibimos la citación con menos de veinticuatro horas, está en el artículo 15°.

SR. PRESIDENTE: ¿El señor Edil está cuestionando la Mesa? Le hago esa consulta, señor Edil. Con su declaración usted está cuestionando a la Mesa.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Yo lo que le digo es que es una preocupación de Correntada por el Cambio, en la medida en que el artículo 15° habla de un tiempo y ese tiempo no se ha cumplido.

SR. PRESIDENTE: Usted estuvo presente en la sesión de hoy ¿No? Ustedes, con su presencia, estuvieron en la en la Sesión Extraordinaria, y ahora usted está reclamando la citación para esta Sesión. Por favor, señor Edil. Coherencia. Coherencia. Siga.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Para nosotros es importante que, bueno, que de alguna manera empecemos a ver estas situaciones que nos dejan un poco con la duda qué es lo que puede estar ocurriendo. Si el señor Presidente después puede, bueno, evacuar estas cuestiones que son importantes para nosotros tener claras y concretas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, no se preocupe.

-5-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 4 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal referente al Expediente N° 2026-96-2-0000154, caratulado "EDIL DPTAL. JORGE CAROZO Jr. y Suplentes de Bancada Listas 33, 330 y 3340, presentan*

proyecto de Resolución sugiriendo Ejecutivo Departamental, que durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, se ilumine con luces de color amarillo, el monumento conocido como 'El Hongo'.

SECRETARIA: Tacuarembó, 1º de junio de 2026.

COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL - Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA, Gustavo FORMOSO ZABALLA, Edgardo GUTIERREZ LAVIE, Guillermino RODRIGUEZ SOTTO**, y los Suplentes de Edil **Jorge RODRIGUEZ** (por la titular Elsa Cuello) y **José Raúl RAMOS** (por su titular Adriana Velázquez), actuando en Presidencia y Secretaria los titulares de los cargos respectivos, Ediles Dptales. Gustavo Formoso y Edgardo Gutiérrez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente N° **2026-96-2-0000154**, caratulado “*EDIL DPTAL. JORGE CAROZO Jr. y Suplentes de Bancada Listas 33, 330 y 3340, presentan proyecto de Resolución sugiriendo Ejecutivo Departamental, que durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, se ilumine con luces de color amarillo, el monumento conocido como ‘El Hongo’*”, --

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, es presentada por el productor apícola Horacio Federico Díaz dos Santos, con el respaldo de la SFPAT (Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó) y la

CNFR (Comisión Nacional de Fomento Rural), relacionada a la conmemoración del Día Internacional de la Abeja y la promoción de la actividad apícola en el Departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la apicultura constituye una actividad productiva de relevancia para numerosas familias del departamento, desarrollada principalmente por pequeños productores y apicultores familiares, quienes complementan dicha actividad con otras tareas rurales y laborales; -----

CONSIDERANDO III; que el departamento de Tacuarembó cuenta con una importante tradición vinculada a la producción apícola, existiendo actualmente decenas de apicultores registrados, además de infraestructura destinada a la extracción y procesamiento de miel, destacándose la sala comunitaria de extracción, ubicada en la localidad de *Bonilla*, utilizada por gran parte de los productores familiares de la zona; -----

CONSIDERANDO IV; que las abejas cumplen un rol esencial para el equilibrio ambiental y la biodiversidad, siendo agentes fundamentales en los procesos de polinización de especies y en la producción alimentaria; -----

CONSIDERANDO V; que el Día Internacional de la Abeja, celebrado cada 20 de mayo y reconocido internacionalmente, busca generar conciencia sobre la importancia de los polinizadores y sobre las amenazas que actualmente afectan su supervivencia; -----

CONSIDERANDO VI; que resulta oportuno generar instancias de sensibilización, información y educación, dirigidos a la población promoviendo actividades culturales, didácticas y de

difusión sobre la importancia de la apicultura y el cuidado del ambiente; -----
COSIDERANDO VII; que el emblemático 'Hongo' de la ciudad de Tacuarembó, constituye uno de los principales símbolos visuales y urbanos de nuestro departamento, siendo apropiado utilizar dicho espacio como forma de adhesión y visibilización de esta conmemoración; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental que, durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, el monumento conocido como el '*El Hongo*', sea iluminado con luces de color amarillo, en adhesión al *Día Internacional de la Abeja* y en reconocimiento a la actividad apícola departamental.

2do.- Promover y respaldar futuras actividades de difusión, concientización y educación vinculadas a la apicultura, incluyendo ferias, stands informativos, exposiciones y actividades didácticas destinadas al público en general e instituciones educativas del departamento.

3ro.- Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó (SFPAT), a la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) y demás instituciones vinculadas a la actividad Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN:**

**Gustavo FORMOSO (Presidente) -
Edgardo GUTIERREZ (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Jorge Carozo.

Edil Departamental Jorge Carozo:
Buenas noches a todos.

La bienvenida también a quienes nos están observando en este momento, tanto la Comisión de Fomento como las instituciones vinculadas.

Expresarles que esta resolución, este proyecto de resolución, busca generar concientización, una nueva mirada y una consideración con respecto al tema de la apicultura y de las abejas, y lo importante que puede llegar a ser un paseo y un reconocimiento a estos grandes trabajadores que a veces no se ven habitualmente, pero que significan un gran aporte a Tacuarembó, al agro, como dice acá, la polinización y demás.

Así que comunicarles a todos los señores Ediles que apoyar esto es apoyar también una idea que posiblemente a futuro, en próximos años, se buscará que El Hongo esté como un atractivo, un paseo, y que sea a nivel cultural y turístico. Es nuestro aporte desde nuestro lugar.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(31 en 31).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 21/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000154, caratulado "*EDIL DPTAL.*

JORGE CAROZO Jr. y Suplentes de Bancada Listas 33, 330 y 3340, presentan proyecto de Resolución sugiriendo Ejecutivo Departamental, que durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, se ilumine con luces de color amarillo, el monumento conocido como 'El Hongo'”, --

CONSIDERANDO I; que la iniciativa, es presentada por el productor apícola Horacio Federico Díaz dos Santos, con el respaldo de la SFPAT (Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó) y la CNFR (Comisión Nacional de Fomento Rural), relacionada a la conmemoración del Día Internacional de la Abeja y la promoción de la actividad apícola en el Departamento de Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO II; que la apicultura constituye una actividad productiva de relevancia para numerosas familias del departamento, desarrollada principalmente por pequeños productores y apicultores familiares, quienes complementan dicha actividad con otras tareas rurales y laborales; -----

CONSIDERANDO III; que el departamento de Tacuarembó cuenta con una importante tradición vinculada a la producción apícola, existiendo actualmente decenas de apicultores registrados, además de infraestructura destinada a la extracción y procesamiento de miel, destacándose la sala comunitaria de extracción, ubicada en la localidad de *Bonilla*, utilizada por gran parte de los productores familiares de la zona; -----

CONSIDERANDO IV; que las abejas cumplen un rol esencial para el equilibrio ambiental y la biodiversidad, siendo agentes fundamentales en los procesos de

polinización de especies y en la producción alimentaria; -----

CONSIDERANDO V; que el Día Internacional de la Abeja, celebrado cada 20 de mayo y reconocido internacionalmente, busca generar conciencia sobre la importancia de los polinizadores y sobre las amenazas que actualmente afectan su supervivencia; -----

CONSIDERANDO VI; que resulta oportuno generar instancias de sensibilización, información y educación, dirigidos a la población promoviendo actividades culturales, didácticas y de difusión sobre la importancia de la apicultura y el cuidado del ambiente; -----

COSIDERANDO VII; que el emblemático 'Hongo' de la ciudad de Tacuarembó, constituye uno de los principales símbolos visuales y urbanos de nuestro departamento, siendo apropiado utilizar dicho espacio como forma de adhesión y visibilización de esta conmemoración; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Solicitar al Ejecutivo Departamental que, durante el periodo comprendido entre la segunda quincena del mes de mayo y la segunda quincena del mes de junio de cada año, el monumento conocido como el '*El Hongo*', sea iluminado con luces de color amarillo, en adhesión al *Día Internacional de la Abeja* y en reconocimiento a la actividad apícola departamental.

2do.- Promover y respaldar futuras actividades de difusión, concientización y educación vinculadas la apicultura, incluyendo ferias, stands informativos,

exposiciones y actividades didácticas destinadas al público en general e instituciones educativas del departamento.

3ro.- Comunicar la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a la Sociedad Fomento de Productores Apícolas de Tacuarembó (SFPAT), a la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) y demás instituciones vinculadas a la actividad Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA:** **Juan EUSTATHIOU HEREDIA** (*Presidente*) - **Carlos O. CHIAPPARA CAMACHO** (*Prosecretario*)

-6-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 4, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expedientes Nos. 2025- 96-2-0000349, 2025-96-2-0000367 y 2025-96-2-0000419*, remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a la Junta Departamental de Tacuarembó, por las cuales se comunica el mantenimiento de observaciones a reiteraciones de gastos realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 1° de Junio de 2026.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **Mtra. Adriana VELAZQUEZ**, **Jorge CAROZO CARDOZO** y **Cecilio OLVEIRA CENOZ**, y los Suplentes de Edil **Aldo ROUS LEITES** (por el titular Dr. Gustavo

Rodríguez Gadola), **Alexa Pamela TORIBIO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello), **Dr. Ruben ROURA OLAVARRIA** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), Mtro. **Julio DE LOS SANTOS APESTEGUI** (por su titular Guillermino Rodríguez Sotto), **Justino SANCHEZ TELLEZ** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego) y **Mauricio BRIANTHE PEÑA** (por su titular Edgardo Rodríguez Alvez), actuando en Presidencia el suplente de Edil Dr. Ruben Roura, y como Secretario el suplente de Edil Justino Sánchez -ambos en carácter ad-hoc- resolvió por Mayoría de seis (6) votos en nueve (9) presentes, (por la negativa, Velázquez, Rous y Toribio), elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; las actuaciones tramitadas en los expedientes Nos. 2025-96-2-0000349, 2025-96-2-0000367 y 2025-96-2-0000419, remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a la Junta Departamental de Tacuarembó, por las cuales se comunica el mantenimiento de observaciones a reiteraciones de gasto realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó; **RESULTANDO I;** que en el expediente N° 2025-96-2-0000349 el Tribunal de Cuentas, mediante Resolución N° 2570/2025, mantiene la observación formulada a la reiteración del gasto derivado de la ampliación del contrato de arrendamiento de obras con la empresa Ramón C. Álvarez S.A., por la ejecución de obras de infraestructura vial y caminera, por haberse realizado gastos sin contar con disponibilidad presupuestal suficiente y sin que la reiteración subsane la causal de legalidad observada; ----- **RESULTANDO II;** que en el expediente N° 2025-96-2-0000367, el Tribunal de Cuentas mediante Resolución N°

2654/2025, ratifica la observación del gasto derivado de la adquisición del Padrón Urbano N° 20.636, de la localidad catastral Tacuarembó, a sucesores de Ramón Sarriés, al comprobarse la falta de disponibilidad presupuestal al momento de comprometer el gasto y no incorporarse elementos nuevos que modifiquen las circunstancias que dieron mérito a la observación; -----

RESULTANDO III; que en el expediente N° 2025-96-2-0000419, el Tribunal de Cuentas, mediante Resolución N° 2791/2025, mantiene la observación del gasto derivado de la Licitación Pública N° 3/2025, para la construcción de un polideportivo en la localidad de Achar, por no existir disponibilidad presupuestal suficiente y por no haberse subsanado la causal de legalidad advertida por el Contador Delegado; -----

RESULTANDO IV; que en los tres casos el Tribunal de Cuentas señala la contravención a lo dispuesto por el artículo 15 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), relativo a la prohibición de comprometer gastos de funcionamiento o de inversión, sin crédito disponible suficiente; -----

RESULTANDO V; que las resoluciones del Tribunal de Cuentas, enfatizan además que las reiteraciones de gasto dispuestas por la Intendencia Departamental, no contienen una fundamentación específica y suficiente, en los términos exigidos por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 y el literal B del artículo 211 de la Constitución de la República; ----

CONSIDERANDO I; que es competencia de la Junta Departamental, ejercer el control de legalidad sobre los actos del Ejecutivo Departamental, en especial en materia de ejecución presupuestal y administración financiera, tal como ya se recogió en la Resolución N° 62/25, de este Cuerpo; -----

CONSIDERANDO II; que el cumplimiento del artículo 15 del TOCAF, constituye un principio esencial de la disciplina presupuestal y de la responsabilidad fiscal, siendo condición necesaria para la sostenibilidad de las finanzas públicas departamentales y para la adecuada priorización de obras y servicios; **CONSIDERANDO III;** que la reiteración de observaciones por la misma causal -falta de crédito presupuestal suficiente y fundamentación insuficiente de la insistencia- tal como se verifica en los expedientes Nos 2025-96-2-0000349, 2025-96-2-0000367 y 2025-96-2-0000419, evidencia debilidades en los mecanismos internos de programación presupuestal, control de disponibilidad de crédito y fundamentación jurídica de las decisiones de gasto; -----

CONSIDERANDO IV; que la Resolución N° 62/25 de esta Junta, ya ha recomendado a la Intendencia Departamental la adopción de medidas de planificación estratégica, mejora de los instrumentos presupuestales (Presupuesto Quinquenal, Rendiciones de Cuentas y Modificaciones Presupuestales) y establecimiento de controles previos de disponibilidad de crédito, para evitar la repetición de observaciones del Tribunal de Cuentas; -----

CONSIDERANDO V; que resulta pertinente, a la luz de los nuevos antecedentes referidos, reforzar dichas recomendaciones, vinculándolas expresamente a los casos concretos de los expedientes mencionados; -----

ATENTO; a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF, en el artículo 211 literal B de la Constitución de la República, en el artículo 475 de la Ley N° 17.296, y a las facultades

de contralor que corresponden a la Junta Departamental de Tacuarembó; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Reafirmar, en todos sus términos, las recomendaciones formuladas a la Intendencia Departamental de Tacuarembó por la Resolución N° 62/25 de esta Junta, en cuanto a la necesidad de realizar una adecuada planificación estratégica que se refleje en los instrumentos presupuestales vigentes, asegurando la existencia de crédito suficiente previo a la autorización de compromisos de gasto.

2do.- Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA COMISIÓN: Dr.**

Ruben ROURA (*Presidente ad-hoc*) - Justino SANCHEZ (*Secretario ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. No habiendo Ediles anotados, pasamos a votar. Por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(14 en 30).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 22/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó negativamente, por mayoría de 14 votos en 30 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; las actuaciones tramitadas en los expedientes Nos. 2025-96-2-0000349,

2025-96-2-0000367 y 2025-96-2-0000419, remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República a la Junta Departamental de Tacuarembó, por las cuales se comunica el mantenimiento de observaciones a reiteraciones de gasto realizados por la Intendencia Departamental de Tacuarembó; **ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 273. Nral. 1° de la Constitución de la República, y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- No aprobar el Informe N° 4 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, de fecha 2 de junio de 2026, que contenía la propuesta de solicitar a la Intendencia Departamental, una adecuada planificación estratégica que se refleje en los instrumentos presupuestales vigentes, ante observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- Comuníquese la presente Resolución a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y al Tribunal de Cuentas de la República.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **POR LA JUNTA: Juan**

EUSTATHIOU HEREDIA (*Presidente*) - Carlos O. CHIAPPARA CAMACHO (*Prosecretario*)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Son las 21:57’).